



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON OTAVALO

Adscripto al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo

Oficio N°: CBCO-PJ-2022-096-OF

Otavalo, 27 de julio de 2022

ASUNTO: Solicitud de publicación, convocatoria para la adquisición de bienes en el extranjero.

Doctora

María Sara Jijón

DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SERCOP

Ciudad

De mi consideración:

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio SERCOP No. CPN-36998-2022, de 15 de junio de 2022, el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), emite el Certificado de Producción Nacional, el cual en su parte pertinente señala: “[...] *el Servicio Nacional de Contratación Pública sustentado en la información de las manifestaciones de interés cargadas en el Portal www.compraspublicas.gob.ec con Código de Verificación No. (VPN-CBCO-002-2022), le informo que NO se ha identificado Producción Nacional Competitiva del VEHÍCULO de acuerdo a las características generales, técnicas y de calidad detalladas en el mencionado proceso.*”. (énfasis añadido)

Mediante Oficio N°: CBCO-PJ-2022-085-OF, de 16 de junio de 2022, mi representada, solicita a la Doctora María Sara Jijón, Directora del Servicio Nacional de Contratación Pública, SERCOP, autorice realizar el procedimiento de importación de bienes, signado con el código Nro. VPN-CBCO-002-2022, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE DOS AUTOBOMBAS FORESTALES 4X4 AÑO 2022 PARA EL CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN OTAVALO”**, ya que se determinó la no existencia de productores nacionales para la contratación planteada, recalcando que las características generales, técnicas y de calidad no serán modificadas al momento de iniciar el proceso de contratación.

Mediante Oficio Nro. SERCOP-DCPN-2022-0837-O, de 23 de junio de 2022, el Espc. William Marcelo Alvear Veintimilla, Director de Control para la Producción Nacional, informa a mi representada, lo siguiente: “(...) *En función a la normativa anteriormente expuesta y al análisis realizado, el Certificado de Producción Nacional del proceso con código Nro. VPN-CBCO-002-2022 ha sido aprobado con autorización AUT-SERCOP-8795.*”

Las características generales, técnicas y de calidad detalladas en el mencionado proceso, no podrán ser modificadas al momento de iniciar el proceso de contratación”;

NORMATIVA

El artículo 3 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –RGLOSNC, prevé los parámetros para la aplicación territorial, mismos que deben ser aplicados por las entidades del Estado para la contratación de bienes y servicios que se adquieran en el extranjero, el cual en su parte pertinente señala: **“Toda convocatoria para la adquisición de bienes o la prestación de servicios referidos en el inciso segundo de este artículo, a más de las publicaciones en medios internacionales, deberá publicarse en el Portal: www.compraspublicas.gob.ec.”**. (énfasis añadido)

Con Decreto Ejecutivo No. 519, publicado en el Registro Oficial No. 315 de 8 de noviembre de 2010, así también su reforma emitida mediante Decreto Ejecutivo No. 668 de 17 de febrero de 2011, publicado



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON OTAVALO

Adscripto al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo

en el Registro Oficial 398 de 4 de marzo del 2011, se expide el “*Reglamento de Adquisición de Vehículos para Instituciones del Estado*”.

Mediante Oficio Nro. SERCOP-CGAJ-2020-0514-OF, de 18 de octubre de 2020, el Abg. Stalin Santiago Andino González, Coordinador General de Asesoría Jurídica del Servicio Nacional de Contratación Pública en absolución de consulta, en respuesta al oficio No. 2020-FT-UCP-054-0, suscrito por el Comandante del Comando Logístico Terrestre, respecto los procedimientos de contratación pública, con respecto a: “3. *¿Cuál es el procedimiento y en que medios se debería realizar la publicación en medios internacionales?*”, absuelve lo siguiente: “[...] *si el procedimiento no corresponde a un procedimiento cubierto por el Acuerdo antes mencionado, la entidad contratante podrá solicitar su publicación en la página oficial del SERCOP para dar a conocer sobre el procedimiento de contratación en el exterior [...]*”.

SOLICITUD

Con los antecedentes de hecho y en función a la normativa expuesta, solicito a usted muy comedidamente, en calidad de ente rector de la Contratación Pública, se proceda con la publicación de la convocatoria del proceso de adquisición de bienes en el extranjero signado con el código Nro. IMP-CBCO-001-2022, cuyo objeto es la “**ADQUISICIÓN DE DOS AUTOBOMBAS FORESTALES 4X4 AÑO 2022 PARA EL CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN OTAVALO**”, en la página oficial www.portal.compraspublicas.gob.ec.

Para lo cual adjunto la respectiva convocatoria debidamente suscrita, pliegos del proceso de contratación y las respectivas especificaciones técnicas.

Reitero mi compromiso de precautelar la aplicación de procesos competitivos dentro del marco normativo.

Atentamente;
ABNEGACION Y DISCIPLINA

Cap. -B- Carlos Roberto López Moreta
Inspector de Brigada
Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Otavalo

Anexo:

Especificaciones técnicas
Convocatoria
Pliegos

pa